

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ (DGAC)

Código: F-DSA-P&C-002

Revisión: Original

Fecha: 30.08.10

Cuadro Resumen de Viajes

RELACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD AERONAUTICA - COMPRENDIDOS LOS DÍAS DEL 31 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2017 Y SUSTENTADO EN LOS INFORMES N° 321-2017-MTC/12.04 Y N° 218-2017-MTC/12.04

ORDEN DE INSPECCIÓN N°	INICIO	FIN	VIÁTICOS (US\$)	SOLICITANTE	INSPECTOR	CIUDAD	PAÍS	DETALLE	RECIBOS DE ACOTACIÓN N°s.
1248-2017-MTC/12.04	31-may	02-jun	US\$ 780.00	LAN PERU S.A.	RIOS VIENRICH, REYNALDO JULIO	MADRID	REINO DE ESPAÑA	Chequeo técnico en ruta Lima – Madrid – Lima, por renovación de Instructor de Avión en el equipo B-767, a su personal aeronáutico.	8627-8628

1522814-3

**VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

**Aceptan renuncia y encargan funciones de Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 173-2017-VIVIENDA**

Lima, 19 de mayo de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 211-2016-VIVIENDA, se designó al señor Francisco Ignacio Medina Rospigliosi, en el cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2017-VIVIENDA, modificada por la Resolución Ministerial N° 156-2017-VIVIENDA, se designó a la señora Patricia Doris Escudero Ascencio, en el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Francisco Ignacio Medina Rospigliosi, al cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la señora Patricia Doris Escudero Ascencio, Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, las funciones de Directora General

de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1522861-1

**Aceptan renuncia de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 174-2017-VIVIENDA**

Lima, 19 de mayo de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 442-2016-VIVIENDA, se designó al señor Alejandro Félix Lizano, en el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Alejandro Félix Lizano, al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1522861-2